

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2.017.-

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Torres Fernández

CONCEJALES:

D. Antonio García Serrano

D. José Domingo Portal Fernández

D. Carlos Moreno Ruiz

SECRETARIO:

D. José Manuel Caro Guerrero

En Dos Torres siendo las catorce horas del día doce de septiembre de dos mil diecisiete, se reúnen en la Sala de Comisiones y previa citación en legal forma, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistido por el Sr. Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del día:

1.- ACTA ANTERIOR.-

El Sr. Alcalde pregunta si existe alguna alegación al acta de la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de agosto de 2.017. No formulándose alegación alguna la misma resulta aprobada por unanimidad.

2.- OPERACIÓN DE TESORERIA POR 200.000€.-

Visto por la Junta de Gobierno Local la oferta presentada en este por la entidad bancaria BBVA en relación a la renovación de la póliza de crédito por importe de 200.000,00 euros por periodo de 12 meses (operación de tesorería) para hacer frente a las diferentes necesidades de tesorería que vienen surgiendo en la actualidad, la misma por unanimidad acuerda adoptar los siguientes acuerdos:

Primero. Concertar con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, una operación de tesorería con arreglo a las condiciones que a continuación se relacionan, para dar cobertura a las necesidades de tesorería:

Modalidad:	CUENTA DE CRÉDITO
Importe:	200.000,00 euros
Plazo:	12 meses
Comisión de Apertura:	Exenta
Comisión de estudio:	Exenta
Tipo de interés:	Fijo 0,12%
Amortización:	No se aplicarán amortizaciones
Comisión de disponibilidad:	0,10% anual
Comisión de excedidos:	0,00%
Comisión cancelación anticipada:	Exenta
Interés de demora:	2,12%

Segundo. Facultar al Alcalde para la firma del contrato.

Tercero. Dar traslado del presente acuerdo a las entidades que han presentado oferta.

3.- DACIÓN DE CUENTA DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A AYUNTAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE IGUALDAD.-

Visto por la Junta de Gobierno Local la convocatoria de subvención a Ayuntamientos de la provincia de Córdoba para la elaboración de Planes de Igualdad para el ejercicio 2.017, y visto el proyecto presentado para la misma denominado "PLAN DE IGUALDAD DOS TORRES 2.017" cuyo presupuesto total es de 2.500,00€, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda dar cuenta de la solicitud de dicha subvención.

4.- PLIEGO HOGAR DEL PENSIONISTA.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá la concesión administrativa de la gestión de la explotación del Bar del Hogar del Pensionista mediante concurso, por un precio al alza de 2.500€, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda la aprobación y publicación de dicho pliego.

5.- PLAN PROVINCIAL EXTRAORDINARIO DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES 2.017.

Visto por la Junta de Gobierno Local el Plan Provincial Extraordinario de Inversiones Municipales Financieramente Sostenibles en la Provincia de Córdoba 2017, conforme a la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 173 de 12 de Septiembre de 2.017, efectuada por la Diputación Provincial de Córdoba, en la que se indica que mediante los criterios fijados para dicha convocatoria a este municipio le corresponde la cantidad de 123.595,98€, la misma por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda acogerse a dicha convocatoria para el proyecto “ADECUACIÓN Y MEJORA EN CALLE CERRO”, con un presupuesto total de 123.595,98€ (IVA incluido), en el cual aceptamos y nos comprometemos con los criterios establecidos en el artículo 2 de las bases.

El Ayuntamiento ejecutará las obras incluidas en dicho proyecto por administración propia, según el artículo 24 de la Ley de Contratación.

6. SOLICITUD DE MATERIALES PARA SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA PFEA 2.017 “PROYECTO DE GARANTÍA DE RENTAS: ADECUACIÓN DEL PASEO DE SANTA ANA”.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, la Convocatoria con carácter extraordinario de subvenciones para el Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2.017, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, número 150 con fecha 8 de Agosto de 2.017, y visto el proyecto “ADECUACIÓN DEL PASEO DE SANTA ANA”, aprobado por Decreto de Alcaldía con fecha 10 de Agosto de 2.017, cuyo presupuesto total asciende a 9.366,94€, correspondiendo a mano de obra la cuantía de 6.459,96€ y materiales por importe de 2.906,98€.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda solicitar subvención de materiales por importe de 2.906,98€ a la Diputación Provincial de Córdoba, cuando se realice dicha convocatoria.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto siendo las catorce horas y cuarenta minutos del día de la fecha.-